26 NOV 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO 7584 6

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL MUNICIPIO DE NEIRA

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, el Decreto Departamental 004 del 01 de enero de 2024, modificado por el Decreto 011 del 03 de enero de 2024, 174 del 18 de abril, 579 del 02 de diciembre de 2024 y 223 del 13 de mayo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece:

"ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión…

Articulo 67 La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. …

Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. …

Artículo 298: Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. …."

Que el Departamento de Caldas buscando cumplir el objetivo de proporcionar a los estudiantes espacios escolares adecuados y necesarios para la prestación del servicio educativo mediante la construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de las plantas físicas y focalizar los municipios y zonas del Departamento de Caldas donde la infraestructura educativa no cumpla con los mínimos requeridos y necesarios para la prestación del servicio educativo, viene adelantando una serie de gestiones y actividades tendientes a ello.

Que actualmente contamos con 161 Establecimientos Educativos representados en 984 sedes de los cuales una alta proporción se concentra en zona rural y/o son bastante antiguos, lo que genera que las construcciones se encuentren deterioradas y necesiten ser intervenidas para mejorar la dotación e infraestructura del Departamento y generar mejores ambientes escolares.

Que se requiere proporcionar a los educandos del Departamento de Caldas espacios escolares adecuados y necesarios para la prestación del servicio educativo mediante la construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de las plantas físicas y focalizar los municipios y zonas del Departamento de Caldas donde la infraestructura educativa no cumpla con los mínimos requeridos y necesarios para la prestación del servicio educativo.

Igualmente se busca resolver el déficit de infraestructura educativa de calidad para la implementación de la Jornada Única, con una solución eficiente y estandarizada. Las instituciones educativas contarán con instalaciones adecuadas que permitan el desarrollo óptimo de los procesos educativos, teniendo en cuenta las dinámicas pedagógicas y nuevas tecnologías con el fin de cualificar los ambientes de aprendizaje.

Que el proyecto: "*Mejoramiento de los espacios físicos de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas*" se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión departamental bajo el BPID No 2025-17000-0051 Ficha BPIN Nro. 2024-00000005302 y está encaminado a

la ejecución del plan de desarrollo departamental "Caldas 2024 – 2027", y atiende los lineamientos del Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. Subprograma: Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar.

Que el alcalde Municipal del municipio de Neira, mediante oficio del 7 de noviembre de 2025, solicitó a la Secretaría de Educación:

Alcaldía de Neira

DEPENDENCIA SECRETARIA	AREA	TIPO DOCUMENTO	VERSIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL	DESPACHO DEL ALCALDE	OFICIO	1°

Neira, 07 de noviembre de 2025

Doctor
LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretario de Educación Departamental de Caldas

Asunto: Solicitud Formar de Recursos para la Dignificación de la Infraestructura Educativa Rural y el Fortalecimiento del PAE en Neira

Cordial saludo, doctor Vargas,

Reciba un atento y respetuoso saludo de la Administración Municipal de Neira

Me dirijo a usted en nombre de la comunidad educativa de Neira, impulsado por el compromiso inquebrantable de garantizar condiciones dignas y equitativas para la niñez y juventud de nuestro sector rural. La educación es la herramienta más poderosa para transformar vidas y como alcalde me duele profundamente constatar que el avanzado deterioro de la infraestructura de nuestras instituciones rurales es un obstáculo tangible que menoscaba la calidad educativa y el bienestar integral de nuestros estudiantes

El propósito es formalizar nuestro interés en establecer un convenio interadministrativo con la Secretaría de Educación Departamental de Caldas priorizando la adecuación de la infraestructura de algunas instituciones educativas rurales del municipio

La necesidad es urgente, y gran parte de estas intervenciones están enfocadas en la adecuación y mejoramiento de los comedores escolares, contar con espacios dignos, seguros y salubres no es un lujo sino una obligación ética para garantizar el correcto y eficiente desarrollo del Programa de Alimentación Escolar (PAE). al mejorar estos comedores aseguraremos un mejor acceso, la manipulación higiénica de alimentos y sobre todo cumpliremos con los estándares de calidad que merecen nuestros niños y niñas al recibir su complemento nutricional

"Alcaldía de Nueva Caldas"
Carrera 13 Calle 12 Esquina Piso 1
Tel: (6) 8 68 13 13 Fax: (6)8 68 14 56 Email: alcaldia@neira-caldas.gov.co

Alcaldía de Neira

DEPENDENCIA SECRETARIA	AREA	TIPO DOCUMENTO	VERSIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL	DESPACHO DEL ALCALDE	OFICIO	1°

Para la materialización inmediata de estas obras cruciales la Alcaldía de Neira a través de recursos propios destinará la suma de **doscientos quince Millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa Pesos ($215.758.290) MiCTE** como aporte fundamental a este convenio

Adjunto a esta carta encontrará el presupuesto detallado y la priorización de las intervenciones. Confiamos en que su despacho sensible a las necesidades del territorio, acogerá esta propuesta como una oportunidad para sumar esfuerzos y cambiar la realidad de cientos de familias neiranas.

Esperando contar con su decidido apoyo para la pronta firma de este convenio quedo atento a su valiosa respuesta

JHON JAIRO CASTAÑO FLÓREZ
Alcalde Municipal
Neira, Caldas

"Alcaldía de Nueva Caldas"
Carrera 13 Calle 12 Esquina Piso 1
Tel: (6) 8 68 13 13 Fax: (6)8 68 14 56 Email: alcaldia@neira-caldas.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LAS INTERVENCIONES EN LAS ESCUELAS RURALES: PUEBLO VIEJO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS
OCTUBRE DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	SUB TOTAL
1	**ESCUELA PUEBLO VIEJO - EMGIDIO MARÍN**				
1.1	Desmonte de cubierta existente (Inlcuye estructura en madera y tejas, e incluye retiro)	M2	206,7	$ 15.107	$ 3.122.617
1.2	Desmonte de cielo raso existente (Incluye retiro)	M2	206,7	$ 13.474	$ 2.785.076
1.3	Desmonte de piso en madera de corredores exteriores (Incluye estructura y retiro)	M2	52,32	$ 16.435	$ 859.879
1.4	Suministro, transporte e instalación de estructura metálica para cubierta en perfilería g:	Kg	692,8	$ 19.107	$ 13.237.330
1.5	Suministro, transporte e instalación de cubierta en láminas termoacústicas ecoroof blar	M2	250	$ 117.948	$ 29.487.000
1.6	Suministro, transporte e instalación de cielo raso en PVC (Incluye estructura en omegas	M2	69,72	$ 98.567	$ 6.872.091
1.7	Suministro, transporte e instalación revoque muros 1:3 para Mantenimiento de baños	M2	4,2	$ 41.456	$ 174.115
1.8	Suministro, transporte e instalación Enchape a media altura de baños	M2	23,26	$ 73.698	$ 1.714.215
1.9	Suministro, transporte e instalción canal amazonas - perimetro recolección de aguas llu	ML	71,67	$ 51.146	$ 3.665.634
1.10	Suministro, transporte e instalación pantalla activa concreto de 4000 PSI e=0,15m (Estal	M2	28	$ 161.489	$ 4.521.692
			COSTO DIRECTO		$ 66.439.649
			ADMINISTRACIÓN (26%)		$ 17.274.309
			IMPREVISTOS (0%)		$ -
			UTILIDAD (5%)		$ 3.321.982
			TOTAL PROYECTO		$ 87.035.941

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LAS INTERVENCIONES EN LAS ESCUELAS RURALES: SAN PABLO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS
JULIO DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	SUB TOTAL
4	**SAN PABLO**				
4.1	Desmonte de cubierta existente (Incuye estructura en madera y tejas, e incluye retiro)	M2	102	$ 15.107	$ 1.540.914
4.2	Desmonte de cielo raso existente (Incluye retiro)	M2	86	$ 13.474	$ 1.158.764
4.3	Suministro, transporte e instalación de estructura metálica para cubierta en perfilería g	Kg	800	$ 19.107	$ 15.285.600
4.4	Suministro, transporte e instalacion de cubierta en láminas termoacústicas ecoroof blar	M2	200	$ 117.948	$ 23.589.600
4.5	Suministro, transporte e instalación de cielo raso en PVC (Incluye estructura en omega:	M2	90	$ 98.567	$ 8.871.030
4.6	Suministro, transporte e instalación alistado pisos mortero 1:4 e= 0,03 m	M2	47,2	$ 29.543	$ 1.394.430
4.7	Suministro, transporte e instalación combo tipo acuacer color blanco (sanitario y lavam	UND	1	$ 453.471	$ 453.471
4.8	Suministro, transporte e instalación tubería sanitaria 4"	UND	24	$ 42.771	$ 1.026.504
4.9	Suministro, transporte e instalación tubería PVC P - RDE 11 1/2"	UND	24	$ 13.768	$ 330.432
4.10	Suministro, transporte e instalación tubería PVC P - RDE 21 1"	UND	30	$ 16.943	$ 508.290
4.11	Suministro, transporte e instalación plafón losa blanco (Incluye luminaria)	UND	5	$ 55.206	$ 276.030
4.12	Suministro, transporte e instalación pilotes en concreto 3000 PSI D=0,35 m (Estruc. Tan	M3	0,9	$ 776.397	$ 698.757
4.13	Suministro, transporte e instalacion sobrecimientos h=0,2 m revoque impermeabilizadc	M2	9	$ 80.640	$ 725.760
4.14	Suministro, transporte e instalación columnas en concreto 4000 PSI (Estruc. Tanque)	M3	3	$ 1.372.450	$ 4.117.350
4.15	Suministro, transporte e instalación viga aérea en concreto 4000 PSI a la vista (Estruc. T	M3	3,5	$ 1.302.576	$ 4.559.016
				COSTO DIRECTO	$ 64.535.948
				ADMINISTRACIÓN (26%)	$ 16.779.346
				IMPREVISTOS (0%)	$ -
				UTILIDAD (5%)	$ 3.226.797
				TOTAL PROYECTO	$ 84.542.092

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LAS INTERVENCIONES EN LAS ESCUELAS RURALES: LA ESPERANZA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS
JULIO DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	SUB TOTAL
7	**LA ESPERANZA**				$ 13.167.959
7.1	Suministro, transporte e instalación revoque muros 1:3	M2	90	$ 41.456	$ 3.731.040
7,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGUN DISEÑO POR M2	M2	90	$ 25.693	$ 2.312.370
7,3	Suministro, transporte e instalcion canal amazonas - perimetro recolección de aguas lluvias	ML	74	$ 51.146	$ 3.784.804
7,4	Suministro, transporte e instalacion pantalla activa concreto de 4000 PSI e=0,15m (Estab. De talud)	M3	35	$ 161.489	$ 5.652.115
				COSTO DIRECTO	$ 15.480.329
				ADMINISTRACIÓN (26%)	$ 4.024.886
				IMPREVISTOS (0%)	$ -
				UTILIDAD (5%)	$ 774.016
				TOTAL PROYECTO	$ 20.279.231

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LAS INTERVENCIONES EN LAS ESCUELAS RURALES: GUINEO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS
JULIO DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	SUB TOTAL
3	**GUINEO**				
3.1	Retiro de pintura existente y pique de pared hasta llegar al punto foco de la humedad	M2	42	$ 28.157	$ 1.182.594
3.2	Reparación de humedad existente mediante aplicación de impermeabilizante	M2	42	$ 87.531	$ 3.676.302
3.3	Suministro, transporte e instalación revoque muros 1:3	M2	42	$ 41.456	$ 1.741.152
3.4	Suministro, transporte e instalación pintura tipo koraza o similar 2 manos	M2	42	$ 20.444	$ 858.648
3.5	Suministro, transporte e instalación pantalla activa concreto de 4000 PSI e=0,15m (Estab. De talud)	M2	30	$ 161.489	$ 4.844.670
3.6	Limpieza y Reparación de viga canales	ML	54,7	$ 4.002	$ 218.909
				COSTO DIRECTO	$ 12.522.275
				ADMINISTRACIÓN (26%)	$ 3.255.792
				IMPREVISTOS (0%)	$ -
				UTILIDAD (5%)	$ 626.114
				TOTAL PROYECTO	$ 16.404.181

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LAS INTERVENCIONES EN LAS ESCUELAS RURALES: I.E. CHUPADEROS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS

JULIO DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	SUB TOTAL
2	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHUPADEROS**				
2.1	Desmonte de cubierta existente (Inlcuye estructura en madera y tejas, e incluye retiro)	M2	160	$ 15.107	$ 2.417.120
2.2	Desmonte de cielo raso existente (Incluye retiro)	M2	47,9	$ 13.474	$ 645.405
2.3	Desmonte de ventanería (Incluye marcos y retiro)	UND	13	$ 17.704	$ 230.152
2.4	Suministro, transporte e instalación de cubierta en láminas termoacústicas ecoroof	M2	160	$ 117.948	$ 18.871.680
2.5	Suministro, transporte e instalación de cielo raso en PVC (Incluye estructura en	M2	144	$ 98.567	$ 14.193.648
2.6	Suministro, transporte e instalación de ventanas	UND	14	$ 1.089.480	$ 15.252.720
2.7	Suministro, transporte e instalación de red sanitaria 3"	ML	24	$ 32.767	$ 786.408
2.8	Suministro, transporte e instalación de manguera de 1/2"	ML	60	$ 21.318	$ 1.279.080
2.9	Suministro, transporte e instalación tanque séptico pref. tipo IMHOFF subterráneo	UND	1	$ 4.829.684	$ 4.829.684
2.10	Suministro, transporte e instalación caja inspección 0,6*0,6*1	UND	1	$ 1.916.059	$ 1.916.059
2.11	Suministro, transporte e instalación tubería sanitaria 4"	ML	30	$ 42.771	$ 1.283.130
2.12	Suministro, transporte e instalación tubería PVC P - RDE 11 1/2"	ML	20	$ 13.768	$ 275.360
2.13	Suministro, transporte e instalación tubería PVC P - RDE 21 1"	ML	60	$ 16.943	$ 1.016.580
2.14	Suministro, transporte e instalación tanque agua potable plástico cap. 1000 lt (Incluye válvula flot.)	UND	1	$ 1.341.259	$ 1.341.259
2.15	Suministro, transporte e instalación canal en lámina galvanizada cal.20 d/1.0 mt	ML	20	$ 122.660	$ 2.453.200
				COSTO DIRECTO	**$ 66.791.485**
				ADMINISTRACIÓN (26%)	$ 17.365.786
				IMPREVISTOS (0%)	$ -
				UTILIDAD (5%)	$ 3.339.574
				TOTAL PROYECTO	**$ 87.496.845**

021 033	-	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" + ANGULO 3/4 X 1/8" + ANTICORROSIVO + PINTURA, POSTE EN CONCRETO, PEDESTAL EN CONCRETO.**	**Actividad**	**ML**			**$ 192.242**
021 034	215	CUADRILLA AA TIPO 3 (1 OFICIAL + 3 AYUDANTES) (Alta/Urbana)	Cuadrilla	HR	1.00	$ 54.897	$ 54.897
021 035	212	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0.02	$ 180.217	$ 3.604
021 035	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	1.00	$ 3.484	$ 3.484
021 035	13001	ANTICORROSIVO PREMIUM - TIPO PINTUCO REF. 511 O SIMILAR	Insumos	GAL	0.02	$ 84.508	$ 1.082
021 035	13003	ESMALTE SINTETICO PINTULUX - TIPO PINTUCO REF. SEGÚN COLOR DISEÑO O SIMILAR	Insumos	GAL	0.02	$ 121.956	$ 2.439
021 035	13565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	1.00	$ 1.824	$ 1.824
021 035	1161	ANGULO HIERRO 3/4" X 1/8"	Insumos	M	1.00	$ 5.911	$ 5.911
021 035	1189	MALLA ESLABONADA 2 1/4" 2 1/4 *2 MTS	Insumos	M2	1.00	$ 28.687	$ 43.174
021 035	1190	POSTE EN CONCRETO PREFABRICADO	Insumos	M	1.00	$ 75.845	$ 75.845
021 035	0435	SOLDADURA ELECTRICA TIPO WESTARCO SUPER E 6013 DE 1/8 O SIMILAR	Insumos	KG	0.08	$ 14.773	$ 1.182

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" + ANGULO 3/4 X 1/8" + ANTICORROSIVO + PINTURA, POSTE EN CONCRETO, PEDESTAL EN CONCRETO. SEGÚN DETALLE.	ML	80	192242	15379360
				TOTAL	$ 15.379.360
				ADMINISTRACION 25%	$ 3.844.840
				UTILIDAD 5%	$ 768.968
				TOTAL CON AU	$ 19.993.168

SEDE	VALOR TRANSFERENCIA ESCUELA RURAL
I.E PUEBLO RICO – SEDE EMIGDIO MARÍN	$ 87 035 941,00
VEREDA PUEBLO RICO	
I.E EL ROBLE – SEDE SAN PABLO	$ 84 542 092,00
VEREDA SAN PABLO	
I.E LLANOGRANDE – SEDE JHON KENNEDY	$ 20 279 231,00
VEREDA LA ESPERANZA	
I.E LLANOGRANDE – SEDE SAN JUAN BAUTISTA	$ 16 434 181,00
VEREDA EL GUINEO	
I.E EL ROBLE – SEDE SAN LUIS GONZAGA	$ 87 496 845,00
VEREDA CHUPADEROS	
I.E LLANOGRANDE – SEDE NUCLEO DE PAOLA EDUCADORA	$ 19 993.168,00
VEREDA EL SALADO	
TOTAL	$ 315 751 458,00
APORTE DEL MUNICIPIO	$ 215 751 458,00
APORTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	$ 100 000 000,00

Que el presupuesto oficial presentado por la Alcaldía Municipal y los demás documentos aportados, fueron verificados y aprobados por el profesional universitario de la Unidad de Planeación Fabián López Zuluaga según certificación de fecha 13 de noviembre de 2025

Que para atender dicha transferencia se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 3300033900 de fecha 19 de noviembre de 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a la Unidad de Tesorería del Departamento de Caldas, de acuerdo con la disponibilidad del PAC, la transferencia de $100.000.000 al municipio de Neira, Nit. 890.801.135-2, a la cuenta corriente 084869998447, del Banco Davivienda denominada Desahorro Fonpet – Sector Educación, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 3300033900 de fecha 19 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESTINACION ESPECIFICA: La suma transferida solo se destinará para la ejecución de las obras de mejoramiento de la infraestructura educativa así: Institución Educativa Pueblo Rico, Sede Emigdio Marín, Institución Educativa El Roble, Sede San Pablo Sede San Luis Gonzaga, Institución Educativa Llanogrande Sede Jhon Kenedy, Sede San Juan Bautista y Sede Francisco de Paula Santander, dichas reparaciones comprenden los ambientes de comedor y restaurante, lo anterior de conformidad con los ítems y cantidades descritas en la solicitud y presupuesto de fecha noviembre 7 de 2025, documentos que hacen parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo estimado para la ejecución de las obras será hasta el 31 diciembre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. 1. Incorporar los recursos transferidos al presupuesto del municipio; 2. Realizar el correspondiente proceso de contratación de conformidad con la normatividad vigente, 3. Garantizar la adecuada ejecución de los recursos transferidos, efectuando un seguimiento pertinente a través de los supervisores de los contratos que sean definidos en cada alcaldía municipal. 4. Designar la supervisión de las obras y/o contratar la interventoría de la misma, cuando este aplique.

Una vez recibida la obra por parte de la Secretaría de Educación, el municipio entregará copia de la información relacionada con el proceso contractual, documentos, registro fotográfico y soportes que evidencien la inversión de los recursos.

En caso de existir saldos de los recursos, el municipio no podrá hacer uso de estos sin previa autorización del supervisor y de la Secretaría de Educación del Departamento en calidad de ordenadora del gasto.

ARTICULO QUINTO: El seguimiento, vigilancia y verificación de los recursos transferidos, estará a cargo de Fabián López Zuluaga, Profesional Universitario de la Unidad de Planeación la Secretaría de Educación Departamental o quien designe el Secretario de Educación, de conformidad al plan de seguimiento a la ejecución de los recursos, documento que hace parte de este acto administrativo y además deberá realizar la liquidación de la transferencia.

ARTÍCULO SEXTO: VEEDURÍAS CIUDADANAS. Las administraciones municipales facilitarán las veedurías ciudadanas de acuerdo con lo ordenado en el artículo 270 de la Constitución Política, la Ley 850 de 2003 y demás normas referentes al tema.

26 NOV 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO 75847 6

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL MUNICIPIO DE NEIRA

ARTÍCULO SEPTIMO: Enviar copia de esta resolución a la Secretaría de Hacienda Departamental para la expedición del correspondiente registro presupuestal y demás actuaciones presupuestales pertinentes.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Aprobó: Juan Carlos Álvarez Castro – Profesional Especializado - Unidad de Planeación

Revisó: Amalia Lucía Giraldo Trujillo – Profesional Especializada – Unidad Jurídica

Elaboró: Fabián López Zuluaga, Profesional Universitario de la Unidad de Planeación